

80° Período de Sesiones de la Asamblea General
Primera Comisión: Cluster Armas Convencionales

Intervención de la República Argentina
(versión completa)

Señor Presidente,

Como país productor y exportador, la República Argentina reafirma su compromiso con el desarrollo de un sector privado dinámico, pero esencialmente responsable en materia de transferencias de armas. Ese compromiso se refleja en la implementación efectiva de controles integrales a las transferencias, en el combate constante contra el tráfico ilícito y el desvío de armamento, y en el estricto apego a los instrumentos internacionales relevantes.

La Argentina considera fundamental fortalecer la coordinación entre los mecanismos destinados a combatir el tráfico ilícito y aquellos que regulan el comercio legítimo de armas, con el fin de optimizar recursos y avanzar hacia una implementación más efectiva. Esa ha sido una de las prioridades de nuestro país, que en 2019 y en 2025 tuvo el honor de presidir el Tratado sobre el Comercio de Armas, el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el funcionamiento y la pertinencia del UNROCA, así como la Reunión del Grupo de Trabajo sobre Armas de Fuego y Municiones del MERCOSUR.

Asimismo, la Argentina reconoce la urgencia de abordar los desafíos que plantean las tecnologías emergentes en el ámbito de las armas pequeñas y ligeras, cuyo desarrollo impone nuevas condiciones para los sistemas de control existentes. Estamos convencidos de que una

acción eficaz en esta materia requiere un enfoque integral que contemple todas las dimensiones asociadas, incluida la gestión segura de las municiones a lo largo de todo su ciclo de vida.

Señor Presidente,

El próximo mes de noviembre, la Argentina tendrá el honor de ejercer la Presidencia de la Reunión de los Estados Partes del Protocolo II de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales (CCW), relativo a la prohibición o restricción del empleo de minas, armas trampa y otros artefactos. Este foro reviste especial relevancia en el actual contexto de intensificación de los conflictos armados y del incremento en el uso de este tipo de armamento, cuyo empleo nuestro país rechaza enfáticamente.

Para la República Argentina, resulta esencial que, en los casos donde el proceso de desminado se vea afectado por la existencia de disputas de soberanía territorial, se prioricen la cooperación internacional y el carácter técnico y humanitario de las tareas de desminado, a fin de garantizar un proceso más rápido, eficaz y seguro.

Señor Presidente,

En lo que respecta a los desafíos emergentes derivados del uso de tecnologías avanzadas en el ámbito convencional, la Argentina mantiene su compromiso con prevenir una carrera armamentista en

sistemas de armas autónomos, que podría profundizar las vulnerabilidades de la seguridad internacional y ampliar las brechas tecnológicas entre los Estados.

Consideramos que cualquier desarrollo normativo sobre estos sistemas debe regirse por los principios de distinción, proporcionalidad y responsabilidad humana en el uso de la fuerza. Como criterio rector de gobernanza de la inteligencia artificial aplicada a sistemas de armas, es indispensable hallar un equilibrio entre las legítimas necesidades de defensa y la protección de la vida humana conforme al derecho internacional humanitario.

Para lograr esto, debemos instar a que los caminos por ahora divergentes, se den cita en una convergencia consensuada, porque la paz no se construye sólo con tratados o controles, sino con la firme convicción de que cada acción, cada norma y cada decisión deben acercarnos a un mundo, donde la razón prevalezca sobre la fuerza, y la dignidad humana sobre la permanente desconfianza.

Muchas gracias.